

DOCUMENTO NÚMERO 1

CARTA DE CODAZZI,

DIRIGIDA AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE GUAYANA SOBRE LA  
PENOSA SITUACIÓN DE LOS INDIOS (EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA  
EMANCIPACIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA)

De fecha 15 de mayo de 1838.

CONTEXTO DEL DOCUMENTO

Por JIDU

Una vez constituida en Nación Independiente, Venezuela se dividió en 13 provincias, al frente de cada una de las cuales estaría un Gobernador designado por el Presidente de la República, y éstas en 88 cantones. Las provincias fueron: Caracas, Carabobo, Maracaibo, Trujillo, Mérida, Barinas, Apure, Barcelona, Cumaná, Margarita y Guayana. El año 1854, se crearon las de Aragua, Guárico y Portuguesa y otros ocho cantones .

Se desconocían todavía los fabulosos recursos naturales (mineros) del país, que mantenía una fisonomía rural, basada en la agricultura y la cría. Pero la principal riqueza continuaba siendo el cacao y el café. Para su comercialización se abrieron y fortalecieron las conexiones con los países centroeuropeos, con los Estados Unidos y las islas del Caribe, integrándose Venezuela a la economía Atlántica Occidental.

Para ese tiempo, la población de Venezuela resultaba tan pequeña en proporción a la vastedad de su amplitud geográfica, que ha llegado a decirse que, por aquel entonces, era un “país deshabitado”. Para 1838, según el Censo de Cajigal, la población era de 1.147.760; Codazzi, para 1839, la estimó en 945.348; y el Censo Oficial de 1839 en 887.168. La Nación contaba con 1.100.000 km<sup>2</sup>.

El período constitucional de la República de Venezuela, comprendido entre 1830 y 1858, refleja el difícil esfuerzo, liderizado por los próceres de la Guerra de Independencia, en el empeño por construir una República a partir de la Constitución de 1830. Desde un principio, se perfilaron dos grandes tendencias políticas en el país: la de la Oligarquía Conservadora y la de la Oligarquía Liberal. El documento que presentamos se ubica en los años de la Oligarquía Conservadora: al retorno del General Páez (después del Gobierno de Vargas) y durante su segundo período electoral.

---

Analizando este período de la historia de la República de Venezuela, el historiador y ensayista, Arturo Uslar Pietri, lo considera como un intento de sus dirigentes por iniciar la recuperación económica, después de los difíciles años de la Guerra de la Independencia. A su juicio, en poco tiempo, de 1830 a 1858, se consiguieron importantes avances, que lamentablemente se verían interrumpidos con el estallido de la guerra federal<sup>1</sup>.

Las brisas de ilustración que oxigenaron la vida social de Venezuela, en los años previos a la independencia, especialmente en su capital, Caracas, y en las principales ciudades y puertos del país, seguía haciéndose sentir, y figuras como Codazzi, así lo testifican. La carta que dirige al Gobernador de la Provincia de Guayana, en 1838, sobre la situación de los indios en su jurisdicción pone de relieve su sensibilidad y su profundo humanismo, como se desprende de su simple lectura.

#### FUENTE

Bernardo Tavera-Acosta, en "Río Negro" (reseña etnográfica, histórica y geográfica del Territorio Amazonas), reproduce el *Documento de Codazzi, de fecha 15 de mayo de 1838, dirigido al Gobernador de la Provincia de Guayana*, que pone de relieve, en forma simple y descarnada, la penosa situación de los indios en los primeros años de la emancipación política de Venezuela, que refleja seguramente reminiscencias del pasado colonial, pero no por ello justificables.

Bartolomé Tavera-Acosta; "Río Negro", Ciudad Bolívar, 1906. Tercera Edición Impresa en España, Caracas, 1954. Reseña etnográfica, histórica y geográfica del Territorio Amazonas. Ver pp. 45 a 46.

#### DOCUMENTO NÚMERO 1

*“Los indios, señor, no están seguros ni en sus casas, ni en sus labranzas, porque el día menos pensado les llega un aviso del alcalde para que se presenten a su tribunal; allí reciben la orden de marchar a la cabecera del Cantón a ponerse a disposición del Jefe Político. Estos infelices tienen que tomar sus canoas y hacerse de víveres para diez o quince días, y al llegar delante de este sátrapa son recibidos peor que esclavos y mandados de peones a la casa del mismo Político y demás criollos, los cuales los emplean sea en la pesca, en la casa, en ir a la manteca, a la zarrapia, a buscar zarza, a cortar madera, a hacerles lanchas u otras embarcaciones, y no se les empieza a pagar sino del día que entran al trabajo, ¿y de qué modo?, en mercancías a precios tan exorbitantes, que al fin del mes el hombre ha ganado un peso o doce reales, graduados por ellos a 4 ó 5 pesos. Inútiles son las quejas de aquellos desgraciados para volver a sus casas para cuidar de sus conucos y de la subsistencia de sus familias; se les responde que si no*

---

<sup>1</sup>Cfr. José I. Urquijo, "Intentos de Desarrollo de la Venezuela Independiente (1830-1859)", Cap. II, de "La Evolución Técnica e Industrial de Venezuela, 1830-1936", Caracas, UCAB, 2004.

*van al servicio que se les manda, los despacharán por vagos a la capital para que sirvan en el ejército. A estas amenazas se conforman con su penosa situación, y van a servir por otros meses a casa de otros racionales (sic), que los emplean en donde mejor les parece, y no se les pasa para su manutención sino dos totumas de mañoco, que son dos libras de casabe y nada más. Al cabo de tres o cuatro meses vuelven a sus casas, si han venido otros a reemplazarlos, y tienen que gastar lo poco que han ganado para proveerse de víveres para el viaje. Apenas están en el seno de sus familias para disponerse a trabajar para sí mismos, cuando vienen otros empleados a su turno y se los llevan; de manera que no les queda tiempo para proveer a la subsistencia propia, y tienen las mujeres y los hombres útiles que esforzarse a fatigas rigurosas para no perecer de hambre. Muchos de ellos, aborrecidos de un trato tan infame como cruel, se huyen a los montes y quedan los pueblos solos, prefiriendo vivir entre los salvajes que en medio de los pretendidos racionales”.*

*“Tengo rubor, pues es preciso decirlo, que ha habido Juez Político que hacía visitas a todos los pueblos con sólo el fin de tener con ellos un comercio exclusivo y a traer cuantos peones podía, y por colmo de vergüenza, exigía a cada uno de ellos la mejor y más joven india para su uso. No es necesario más para dar una idea exacta de una primera autoridad, y se puede de allí deducir lo que podrán ser los demás, etc.”.*

#### DOCUMENTO NÚMERO 2

INFORME DEL GOBERNADOR DE GUAYANA, FLORENTINO GRILLET  
SOBRE EL INDIGENISMO EN EL CANTON RIO NEGRO DE 1817 a 1841

CONTEXTO (El mismo Contexto del Documento Número 1)

#### FUENTE

Bartolomé Tavera-Acosta; "Río Negro", Ciudad Bolívar, 1906. Tercera Edición Impresa en España, Caracas, 1954. Reseña etnográfica, histórica y geográfica del Territorio Amazonas; pp. 45-46.

#### DOCUMENTO NÚMERO 2

*“Los malos efectos de ese influjo -el de los criollos llamados generalmente españoles- que por desgracia, he experimentado frecuentemente me comprometen a dirigirme al Gobierno a reclamar medidas proporcionales a la intensidad del mal. Lo que yo diga no comprenderá una generalidad tal que no tenga sus excepciones honrosas ciertamente”.*

*“No debería esperarse que después de tantos años de vejaciones y tropelías, después del escandaloso usufructo del trabajo de los indios y del hábito de hacer*

---

*fortuna a costa de la verdadera esclavitud con el nombre de tandas a que estaban estos infelices reducidos, después de tantos y tan graves abusos en que mediaba el interés personal, no debía esperarse, digo, que los especuladores con la libertad y la vida de los indios se prestaran de buen grado a cooperar a su reducción y civilización, deponiendo de repente las pretensiones que han tenido en su favor, unas veces, la tolerancia, y frecuentemente, el consentimiento y aun el mandato de muchas autoridades”.*

*“Disponer arbitrariamente del trabajo de los indios apropiándose por lotes; no considerar ni oír si quiera la manifestación que éstos hacían de las necesidades de sus casas cuando se excusaban, aunque humildemente, para que no se les incluyera en el repartimiento: pagarles cómo, cuándo, del modo y en la calidad de especies que querían los especuladores; compeler al servicio doméstico sin paga y separados de sus esposos y padres, mientras que éstos, encorvados sobre un machete o una azada, trabajaban en otro campo; disponer de todas las pertenencias de los indios, sin consultar muchas veces su voluntad y no pocas sin indemnizarles; disponer cada cual como bien le placía que tantos indios fuese sus pescadores, cuántos sus cazadores, éstos sus peones, estos otros sus bogas, todo esto ha sido común, pues, hasta el posesivo connatural al lenguaje. Pagar al hábil artesano en un todo lo mismo que al peón; donar por partidas los indios párvulos o adolescentes para que se sirviesen en las ciudades y pueblos, de donde los encargaban a manera de cualquier objeto de necesidad; castigarlos, más que con sevicia, con bárbara crueldad, fundados en el sacrílego y vulgar principio de que los indios son hijos de rigor; abandonándoles en las dolencias que contraían en el servicio para eximirse del deber de asistirles y aún despedirlos de la casa cuando enfermaban, de modo que morían desamparados en los caminos; inspirarles la idea de que el Gobierno hacía tanto caso de ellos como de los animales e invocar, sin embargo, ese mismo Gobierno para revestirse de la autoridad que da siempre esa invocación para oprimir a los indios; degradarlos y embrutecerlos suministrándoles en toda hora de vacación licores fermentados para liquidar mejor las cuentas y para matar, si posible fuera, el pensamiento sobre su triste suerte; tratarlos como animales insensibles, cuya persuasión tienen muchos; librar el levantamiento de fortunas agrarias sobre esta manera de proceder; tratar, en fin, a los desgraciados indios lo mismo que los trataron los conquistadores y peor de lo que se ha tratado a los esclavos, esto es el bosquejo, aunque muy imperfecto, de la suerte de los indios en los veinticuatro años corridos desde 1817 hasta hoy, suerte tanto más insoportable y escandalosa cuanto que es la mejora que ha experimentado la condición social de los venezolanos y cuanto es de hermoso el título de ciudadanos que se daba a los indios...”.*